Consejo Nacional de Operación
CNO

Bogotá, D.C., 9 de septiembre de 2011

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No.RADICACION: E-2011-008566 09/Sep/2011-11:02:01
MEDIO: ENTREGA No. FOLIOS: 4 ANEXOS: NO
PERSONAL
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO Javier Augusto Diaz Velasco

Doctor
JAVIER DIAZ VELASCO
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG
Bogotá D.C.

Asunto: Análisis impacto de las Resoluciones CREG 140 y 161 de 2009 en los recursos de generación del SIN

Respetado Doctor Díaz:

Teniendo en cuenta la aplicación de las Resoluciones CREG 140 y 161 de 2009, el Consejo Nacional de Operación – CNO con base en información de la operación suministrada por el CND, ha revisado la evolución de la aplicación de dichas resoluciones y ha encontrado algunos aspectos que quiere poner en consideración de la Comisión para sus análisis.

- En la Gráfica No 1, se presenta la energía indisponible producto de la aplicación de las normas, evaluadas durante el año 2010, diferenciando por tipo de tecnología (hidráulica y térmica), comparada sobre la generación real del sistema.

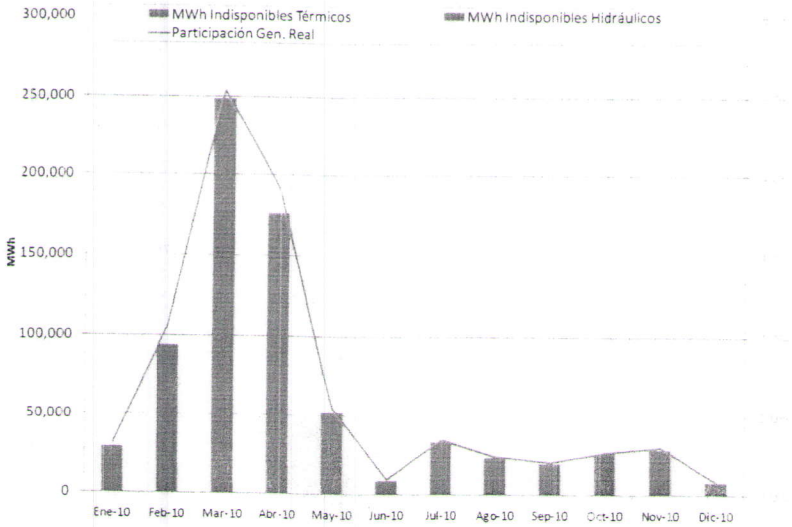

Gráfica 1: Energía Indisponible como porcentaje de la generación real.

Avenida Calle 26 No. 69-63 Oficina 408 Teléfonos: 4272788 – 4272838 - 4272839 Fax 4272776
E -mail aolarte@cno.org.co - Internet: www.cno.org.co - Edificio Torre 26 Centro Empresarial
Bogotá, D.C. - Colombia

- El detalle de los recursos hidráulicos indisponibles con respecto a la generación total hidráulica, muestra porcentajes que no superan el 1% como se aprecia en la Gráfica 2.

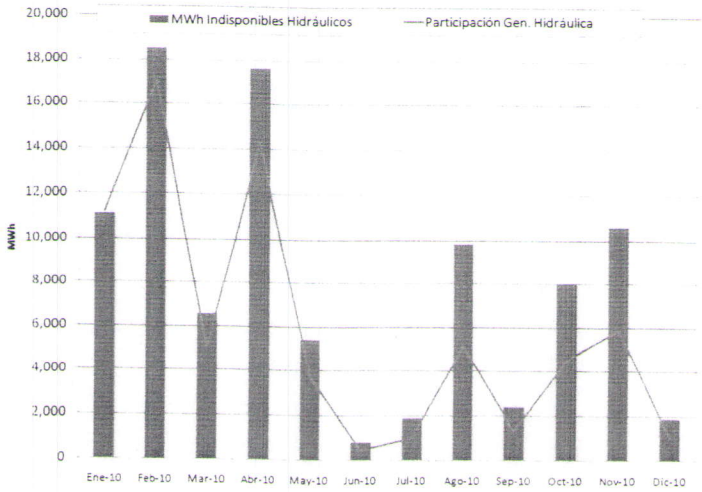

Gráfica 2: Energía Indisponible hidráulica como porcentaje de la generación hidráulica real.

- La indisponibilidad de los recursos térmicos, con respecto a la generación total térmica, se presenta en la Gráfica 3, donde se aprecia que alcanzó hasta un 12%.

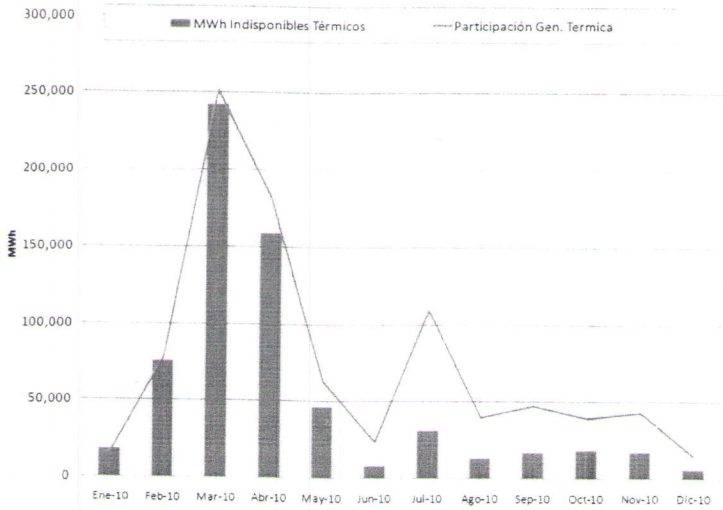

Gráfica 3: Energía Indisponible térmica como porcentaje de la generación real térmica.

Avenida Calle 26 No. 69-63 Oficina 408 Teléfonos: 4272788 – 4272838 - 4272839 Fax 4272776
E -mail aolarte@cno.org.co - Internet: www.cno.org.co - Edificio Torre 26 Centro Empresarial
Bogotá, D.C. - Colombia

- Ampliando la información de los orígenes de las indisponibilidades de las plantas térmicas, se encontró que para el periodo relevante de enero a mayo, el 65% de de estas indisponibilidades están asociadas al incumplimiento en el suministro de gas, como se aprecia en la Gráfica 4.

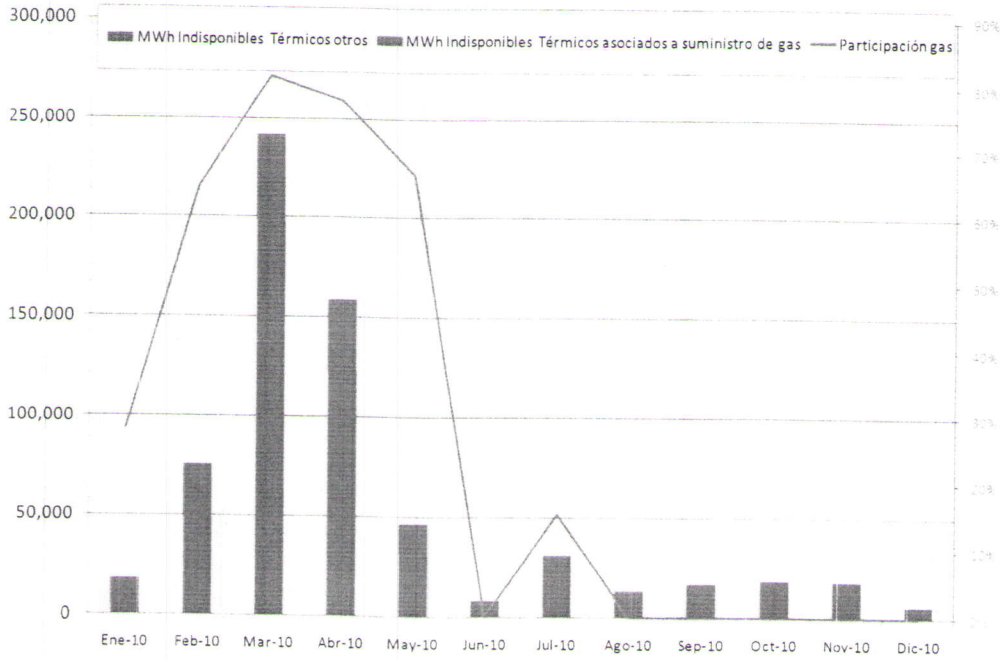

Gráfica 4: Energía Indisponible térmica según causa.

Con base en lo anterior, consideramos que si bien la aplicación de las Resoluciones mencionadas es bastante rigurosa, en particular para las plantas térmicas (muchas de las salidas forzadas de las plantas o unidades térmicas ocurren durante el proceso de arranque, hecho que es muy normal y en la gran mayoría de veces superable instantes después), son susceptibles de revisión, dado que fueron expedidas para unas condiciones particulares, como las vividas durante el periodo relevante (enero a mayo de 2010), debido a que durante dicho periodo, la operación del sistema se encontraba bajo condiciones excepcionales en virtud de la presencia del Fenómeno de El Niño y las medidas adoptadas tanto por el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión, derivadas de la declaración de racionamiento programado de gas natural.

Si bien existen eventualmente condiciones técnicas que justifican la no entrada en operación de la unidad o planta, se evidencia que las condiciones del sector gas son las que al final tienen el peso relevante en la operación, más aun bajo condiciones coyunturales del sector.

Estas condiciones de eventos externos ajenos a la gestión del agente, se encuentran asociados al abastecimiento y suministro del combustible, como se

Avenida Calle 26 No. 69-63 Oficina 408 Teléfonos: 4272788 – 4272838 - 4272839 Fax 4272776
E -mail aolarte@cno.org.co - Internet: www.cno.org.co - Edificio Torre 26 Centro Empresarial
Bogotá, D.C. - Colombia

apreció en las gráficas anteriores y las indisponibilidades restantes son las naturales inherentes a este tipo de tecnologías, registradas en el indicador IHF.

Es normal que se puedan presentar en las unidades o plantas, fallas inherentes a la operación, las cuales pueden ser resueltas en corto tiempo, que por efecto de la aplicación de las Resoluciones en mención, conlleva a que se utilicen recursos más costosos, desoptimizando la operación económica del Sistema.

Por lo anterior, solicitamos a la Comisión tener en cuenta los argumentos antes expuestos, para revisar la conveniencia de continuar con la aplicación de las citadas Resoluciones.

Respetuosamente,

Alberto Olarte

ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO

Avenida Calle 26 No. 69-63 Oficina 408 Teléfonos: 4272788 – 4272838 - 4272839 Fax 4272776
E -mail aolarte@cno.org.co - Internet: www.cno.org.co - Edificio Torre 26 Centro Empresarial
Bogotá, D.C. - Colombia